

# LA VOZ DE LEBANA

REVISTA DECENAL DE INTERESES GENERALES

Inscrito como artículo de segunda clase en las direcciones generales de correos de México y Habana

Sr. D. Eduardo de la Pedraja.  
Santander.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En el distrito. . . . . 5 posetas anuales.  
En provincias. . . . . 7  
En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española.

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNÁNDEZ RÍO

Redacción y Administración, Calle de Cervantes (frente a la iglesia)

Remitidos ó Comunicados á cincuenta céntimos línea  
PAGO ADELANTADO

## Los accidentes del trabajo en la agricultura

IV y último

Pero, ¿existe realmente un riesgo del trabajo en la agricultura? ¿en que proporciones?

Á primera vista las operaciones agrícolas son las menos peligrosas: parece que el mayor número de incapacidades del obrero debe tener por causa el frecuente empleo de máquinas y complicados artefactos—hasta el punto de que al desarrollo del maquinismo se atribuye la aparición y extensión sucesiva de la doctrina—y también el realizarse el trabajo en especiales condiciones de peligro, como la minería, albañilería, etc; y ni aquel empleo frecuente de mecanismos complicados, ni estos peligros en las condiciones del trabajo suelen darse en la mayoría de nuestras explotaciones agrarias. Sin embargo, la estadística—que no es más que acumulación de experiencias en la vida social—nos dice que los obreros del campo no corren menos peligros que los obreros industriales. «De cada 1,000 obreros, la agricultura tiene, con la gravedad suficiente para impedirles que trabajen durante más de trece semanas, y mata también, un número más considerable que la mayor parte de las industrias que la opinión pública, mal enterada, ha considerado siempre como excepcionalmente peligrosas.» (1)

En efecto, las estadísticas alemana consideradas como las más perfectas en la materia, demuestran que la agricultura hace más víctimas que la industria textil y de la seda, casi tantas como las canteras, y algunas más que la del vidrio y la fabricación de papel. En 1905 el número de obreros lesionados en Alemania recibieron indemnización fueron: 68,261 en la industria, 10,451 en la minería, y 66,335 en la agricultura. Por otra parte, de las estadísticas más recientes se infiere que la mayor parte de los accidentes del trabajo ocurridos en la agricultura son debidos á causas distintas del empleo de máquinas, y eso en países donde la maquinaria agrícola está muy empleada. (2) En Inglaterra, durante el período 1898-1902, el coeficiente de accidentes en la agricultura, 6 por 10,000, es más pequeño que el de la marina (6,45); el de las minas (12,9); el de las canteras (12); el de ferrocarriles (9,6). Pero es mayor que el de productos químicos y explosivos (3,9); el de la metalurgia (3,2); el de las sierras mecánicas (2,7); el de las fábricas de vidrio (2,4); el de los productos alimenticios (2,1); el de los tejidos (0,6); y el de varias en donde no excede el 1 por 10,000.

(1)—Preámbulo de la proposición de ley sobre accidentes del trabajo agrícola presentada por M. Mirman á la Cámara francesa el 13 de Diciembre de 1900.

(2)—En Alemania, de cada 100 accidentes agrícolas ocurridos en 1901, se debían á caídas, 24,51; carros, 16,93; animales, 11,88; desprendimientos de tierras y caídas de objetos, 6,31; útiles manuales, 5,08; acarreo de fardos, 3,20; causas diversas, 3,04; es decir, el 81 por 100 del total. En Luxemburgo, el 66 por 100 de los acci-

Las estadísticas españolas, elaboradas con importantes deficiencias por el Instituto de Reformas Sociales, demuestran que la mayor parte de los accidentes registrados provienen de causas á que el obrero agrícola está, sinó más, tan expuesto como cualesquiera otros. (3)

De modo que la agricultura entraña un riesgo, riesgo que si es algunas veces proporcionalmente menor al que entraña la industria en general, es mayor que el que existe en algunas industrias particularmente consideradas como peligrosas.

El seguro afronta y repara las consecuencias económicas de un riesgo, y es por tanto aplicable á los accidentes del trabajo agrícola, puesto que existe un riesgo independiente de la voluntad y experiencia estadística suficiente en que basar los cálculos. Nuestra Ley en vigor, facultá á los patronos para asegurarse contra las consecuencias de ese riesgo que sobre ellos recae, en sociedades á prima fija ó mutuales de las aprobadas legalmente. Las sociedades á prima fija son de difícil aplicación á los accidentes en la agricultura, sobre todo habida cuenta de los límites indicados para la aplicación de la ley, respecto á las personas consideradas como patronos, y la potencia económica, de los mismos. Las mutualidades parecen indicadísimo, dada la complejidad y las dificultades de la cuestión; tienen además la ventaja de que, por ellas, la obligación legal aparece más justa, y aquella parcialidad y aquel error á que no referiamos en el primero de estos artículos, desaparecen.

Si todo trabajo encierra un riesgo, proveniente de las humanas imperfecciones es justo que las consecuencias de ese riesgo se afronten por quienes se aprovechan del trabajo. El riesgo profesional debe estar á cargo de la profesión, pero ¿cómo es únicamente el patrono quien se beneficia del trabajo?, ¿no aprovecha este también al mismo obrero? Luego á costa de ambos deberá ponerse la posible reparación. Se dirá, y así es en efecto, que el obrero ya sufre y costea el riesgo, y en la medida mayor y más sensible, puesto que es su cuerpo herido quien sufre los efectos de aquel; él expone su cuerpo, que el patrono exponga una parte de su capital. Pero al decir esto se desconoce que si en toda producción hay un riesgo para el trabajo, hay otro para el capital; si el esfuerzo humano en que el trabajo consiste no puede realizarse sin obstáculos, tampoco deja de tenerlos la empresa. Un incendio, un pedrisco, un naufragio son riesgos asegurables y asegurados únicamente por el em-

plero; el paro voluntario, la enfermedad no profesional, son riesgos asegurables y asegurados únicamente por el obrero; pero un accidente del trabajo debe ser asegurado en mutualidad. Porque sin el trabajo el empresario no puede hacer nada, mientras que el obrero, con solo su trabajo, puede hasta constituirse él en empresa; luego no es solo el obrero quien por si se somete á un riesgo, sinó que el patrono, al exigirle un determinado trabajo, incurre también en responsabilidad.

dentos registrados en 1903 proceden de causas y riesgos á que están expuestos los obreros agrícolas.

(3)—En 1904, 1905 y 1906, las causas indicadas, ó son, herramientas de mano, carga y descarga, desprendimiento de tierras, caída del obrero, y conducción de carruajes aparecen motivando accidentes que representan el 23,71, 16,01 y 20,02 por 100, respectivamente, de la suma total; mientras las demás causas (que no afectan á la agricultura) representan el 17,89, 18,41 y 21,14, respectivamente. El resto corresponde á causas desconocidas.

Hé aquí porqué juzgamos de justicia que el patrono y el obrero concurren á formar el fondo común con que afrontar las consecuencias económicas del riesgo. Pero además, hemos dicho que, dada la complejidad de relaciones jurídico-económicas de nuestro régimen agrario, las mutualidades para el seguro de accidentes son indicadísimo; y en efecto, por ellas se salva la situación del agricultor de escaso caudal que incurra en la obligación de indemnizar á sus obreros, la de aparceros y arrendatarios, y hasta la del modesto terrateniente que solo trabaja auxiliado por los individuos de su familia. Y aun otra dificultad á que hasta ahora no nos hemos referido, la de evitar la frecuencia de las simulaciones de accidentes por medio de una seria inspección del servicio médico, á cargo también del patrono mientras dura la incapacidad del obrero, desaparece también. Por otra parte, se fomenta la solidaridad, tan beneficiosa para los intereses profesionales.

Para ello, el sistema que ha propuesto don Pedro Flores nos parece el más nacional y factible. Consiste en lo siguiente, que tomamos de un artículo del autor publicado en la revista *La Paz Social*: (4)

En cada municipio se constituirá una Corporación representada por una Junta compuesta de propietarios, arrendatarios, obreros agrícolas y un vocal de la Junta local de Reformas Sociales, que tendrá por objeto aplicar y hacer cumplir la ley de accidentes. Para los efectos de esta se considerarán con opción á sus beneficios á todos los que al realizar operaciones agrícolas ó con ocasión de estas sufrieran accidentes, ya sean propietarios, arrendatarios, aparceros ú obreros, siempre que estuvieran asegurados antes de ocurrir el accidente. Los socios contribuirán para atender á los gastos de todo género que ocasionen los accidentes: con el 40 por 100 de los fondos necesarios, los propietarios terratenientes; con otro 40 por 100 los agricultores propietarios, colonos, arrendatarios y aparceros; y con el 20 por 100 restante todos los agricultores, ya fuesen propietarios, arrendatarios en cualquier forma y jornaleros ú obreros. El seguro se entenderá obligatorio para los efectos de contribución, solamente á los propietarios rentistas y agricultores, y voluntario para los obreros y agricultores que quieran disfrutar los beneficios en caso de accidente. Los accidentes que ocurran á un asegurado en otro término municipal, la Corporación de este término abonará en

todo caso á la del accidentado el 40 ó el 80 por 100 (según la condición y el caso en que realizaba el trabajo el asegurado) de todos los gastos que ocasionen la asistencia y jornal s del accidentado.

El señor Flores explica detenidamente estas bases en el lugar indicado, al cual nos remitimos. Ahora basta, para terminar, presentar en esquema una solución nada irrealizable, de todas las dificultades que al paso nos salieron en esta serie de artículos, y esperar que otras voluntades mejor inspiradas que la mía, hallen camino franco por donde introducir en la vida española una reforma justa y de grandes resultados económicos, como es la extensión de la ley de accidentes á la agricultura.

(4)—Núm. de Septiembre último, págs 470 y sigs.

EDUARDO GARCÍA ESTERREA.  
Valladolid, Diciembre 1909.

## Transportes automóviles

La prensa de Santander vuelve á hablar estos días del importantísimo proyecto de establecer un servicio de automóviles entre esta villa y Unquera. Nuestros estimados colegas de la capital *El Boletín de Comercio* y *El Cantábrico* dedican su atención á este asunto con motivo de la celebración en Madrid de una asamblea de representantes de empresas de servicios de transportes automóviles. Nosotros agradecemos á la prensa santanderina que hable de este proyecto, que tanto interesa á los lebaniegos.

*El Boletín de Comercio*, aludiendo á nuestro querido director; señor Fernández, dice que le ha oído recientemente lamentar que no se haya llevado á cabo todavía aquella idea y añade:

«Nos decía este señor que con poco capital se podría montar este servicio, pues ya parece que hay casa que facilitaría los coches recibiendo un plazo de su costo, y respondiendo los mismos vehículos del resto, que se iría amortizando con los productos del servicio. ¿Es posible que habiendo tanto dinero parado no haya quienes se decidan á montar un servicio tan útil y que había de ser muy productivo, por atravesar una región rica, de variada y abundante producción, y en la cual hay mucha gente que viaja, como lo prueba el nutrido contingente de viajeros que da aquella zona al ferrocarril Cantábrico, contingente que se multiplica grandemente en las épocas de embarque?»

«El proyecto no hay que abandonarlo—añade *El Boletín de Comercio*.—Es una idea acertadísima que conviene realizar, y ahora se ha presentado una ocasión para volver á tratar de ello, con el fin de llegar á su ejecución.»

«El infatigable propagandista del transporte automóvil, don Luis Espina, en representación de la acreditada Casa Bergougnan, ha reunido en Madrid á los representantes de casi todos los servicios de transportes automóviles actualmente establecidos en España. El objeto de la Asamblea era el ponerse de acuerdo para

pedir á los poderes públicos la reforma de algunos reglamentos, protección para lograr el mejoramiento de los servicios y para facilitar el establecimiento de otros nuevos.

«Si personas que se interesasen por la creación de la línea de Unquera á Potes propusiesen á dicho señor Espina, y á la Casa que representa, el estudio de la creación de ese nuevo servicio, acaso no se perdiese el tiempo. Lo peor de todo es que no se haga nada, que se deje el asunto en el olvido, que se vaya apagando el entusiasmo con que la feliz idea ha sido acogida.»

El Cantábrico, en un razonado artículo que apareció el día 3 en la primera plana del popular diario, recoge y apoya las precedentes indicaciones y dice que celebraría mucho en bien de la provincia, que estos buenos deseos tuvieran la satisfacción á que aspiran y que la importante asamblea industrial que se ha celebrado influyera en favor del establecimiento de la línea de servicio entre Unquera y Potes.

Son de interés los acuerdos tomados en la asamblea, la cual considera necesario para el mayor desarrollo de la industria de transportes automóviles; solicitar de los poderes públicos lo siguiente:

Que para el pago del tanto por ciento sobre las utilidades se equiparen estas Compañías á las de fabricación ó navegación, que pagan el 6 ó 7 por ciento en vez del 12.

Que, como impuesto, paguen las compañías un tanto por ciento sobre los billetes que despachen, interviniendo ó sellando el Estado los talonarios.

La rebaja de consumos y demás impuestos para la gasolina, aceites y grasas destinados á estos servicios.

La rebaja de derechos de Aduanas para las gomas destinados á los mismos.

La preferencia para el transporte de la correspondencia.

La unificación de tarifas de transportes y que las Administraciones no detengan los coches más que lo preciso.

Un hilo telefónico ó telegráfico en las carreteras, con estaciones en las casas de peones camineros, pudiendo disponer de ellas las Compañías en las condiciones que establezca el Estado y mediante el pago de pequeña cantidad anual.

Que se fije el número de guardias civiles que gratuitamente se puede transportar y hacerlo conocer á los gobernadores.

También se acordó pedir que el Estado subvencione á estas Compañías de transportes allí donde se ha acordado concederlas á los ferrocarriles secundarios que se establezcan y que se arreglen con preferencia las carreteras por donde circulen los ómnibus automóviles, como también que no se permita la circulación por una misma carretera de Compañías de automóviles en competencia, por los peligros que esto resulta para el público.

Como casi todo esto se consiguiera las empresas de transportes automóviles tendrían pronto mayores medios de desenvolverse y de asegurar buenos rendimientos al capital que en ellas se emplea.

¿Y todavía no habra quienes «se animen» á establecer el servicio de Unquera á Potes?

## CARTAS A UN INDIANO

Tielbe 18 de Octubre de 1909.

Ya veo, amigo Toribiu, que no contestas á derecho sobre el mi proyecto de bajarme á vivir á Liébana y en cambio crees que tengo el de embarcarme, cosa que no te consultaba. Me páce, pues, que has leido mis cartas muy de prisa, lo cual no extraño despues de haber llogan molli de esi viaje pamperru tan lejano. Te despensso y adelante.

Comprendo tu sorpresa al encontrarte

con cartas mias imprentás, pos cuando nos separamos era yo casi analfabetu, pero la voluntad jáz maravillas. No solu Jografía sino también he estudiado Arimética, Dibuju, Escritura Sagrá, Pulfíca, Histori y en particular Literatura, eso si, mucha Literatura. Si á mi mesmu, home, me paez mentira lo que me tengo estruui (y no destruii como deciamos antes) y la claridá que noto acá en mi celebru. Ya comprendo que esto me cae mal el decilo; pero ¡qué quieress! si jace más de setenta años que murieron mis agüelá. Si no me alabo yo ¿quien quíess que malabe? Naide, Toribiu, más que tu, y no sé si eres sincerru, pos por una parte me felicitas por mi sabiduría y por otra juzgas que no será jarina de mi costal. Protesto de suposicion tan erronia y te advierto que á mi no me ayuda naide y que no entiendo jota de eso que icos de Infantas, de Barquillos, de pedagógicu matritense y de esperanto. Deja, deja suposiciones tales, que el probe Silvestre pá contestar una carta no nese-cita, desque estudió á la luz de la lumbré muchas veces, que plumes por él ningún isidorians, pos estos sabios no se acuerdan de estas cosas. Puntu.

Respuntu á pobladores de astrus, á Poles descubrios y cosas asi, lo mismo me da creelas que dejalas. Jaré lo que tu quierass; pero te advierto que los que más suelen dular de lo evidente más creen en lo absurdu. Otru puntu.

Dicesme que jago bien en meteme por la letura y que procure sea güena.

Gracias por esti últimu conseju que es muy güeno, pos la mala letura debe ser pá el espíritu comu la esternina pá el estómagu; pero aunque me dijieras que no leeess na, es comu si callarass; ¡más que pelea la mujer pa que tire los libros y na adelanta!...

La letura es el mayor, casi el únicu placer de mi vida; es la mayor delicia que hay pá mi en esti mundu y la que me haz olvidar toas las penas que la probeza trae con ella. Cuando leo no soy Silvestre, soy otro hombre distintu. Estaré en Babia cuando leo, pero soy feliz completamente. Leendo dejo el mundu real y me voy al ideal. ¡Maravillas de la lectura!

Y sin tocar en otros puntos de tu carta del dia de San Bartolo, porque entonzas no acabaria en toa la noche de plumear voy á decite algo sobre el punto religiosu.

Si vieras cuántu me alarmó, Toribiu, lo que me dijiste sobre la laxitud de mi ortodoxia; ¡á mi que en esti respuntu soy más delicáu que algunos curas! Dices que crees que me voy moernizando más que tu, que mi doctrina no es la de las bienaventuranzas, que no discorro conforme al evangeliu y otras cosas que me dejaron asustau, tantu que busqué mi carta pá ver lo que habia escrito y vi que no decia más que esto: «el ricu... si es güen cristianu, tiene más medios que el probe de ganar el cielo, porque con el dineru se pueden jacer muchas obras de caridá y misericordia. El que es probe suele llevar con poca pacencia la probeza y ¡oláru! ofende á Dios, porque reniega á menudo de su mala suerte, que raros son los probes que tienen conformidá y llevan la «miseria con alegría.»

Fijate, Toribiu, en ese incisu condicio-nal «si es güen cristianu» y no retuerzas el natural sentiu de mi párrafu y verás comu está conforme al espíritu del evangeliu. Yo, aunque soy un gran peccador, soy un católicu convenciu y despues del párrafu copiau me incluia entre los probes sin méritu, porque yo soy de aquellos que verian los cielos abiertos (casi me suena á blasfemia esti dichu, pero asi se dice) si los tocasse el premiü gordu de la lotería. Si, Toribiu, el ángel de mi guarda apuntará pocas cosas caritativas en el libro de mi vida y si yo juera ricu habia de escribir muchas páginas brillantes. Si yo juera ricu habia de ser misericordiosu, si-

quiera por egoismu, pues es una barbaridá lo que se goza cuando se hace el bien, cuando se socorre al nesetitau, cuando se secan las glárimas del que llora. Además el que es ricu puede ser cristianu perfetu y el probe no puede selo. Diz la Sagrá Escritura que cuando Cristo andaba por el mundo se le presentó un joven mu ricu y le preguntó que comu ganaria la vida eterna, y Jesús le dijo que guardara los mandamientos y que si queria ser «perfecto vendiera todos sus bienes para socorrer los pobres.» Al joven le pareció esto muy fuerte y se marchó entristeciu. En tonces jué cuando dijo Jesús que era difícil la salvación de los ricos y que aquel que por amor suyo abandonase padres, mujer, hijos, hacienda, casa y hermanos recibiria por premio el reino de los cielos. De modo que el ricu esta en caminu de ser perfetu si da su hacienda á los probes por amor de Cristo; pero los venturosos que na tienen y llevan sus escaseces con cotidianos reniegos y con espíritu rebelde ¿que méritu tien la su probeza? Yo, Toribiu, también tengo estudiado algo de Filosofía y si barciase aqui toda mi erudición sobre los probes y ricos, si que caias de esp lida y te esnucabas de puru asombro. Te diría lo que eran ciertos ricos y lo que eran ciertos probes; y comu angunos por su culpa estaban dando palos á las puertas y otros por sus virtudes y trabajo apaleaban las onzas de oro, sin olvidar á los ricos que adquirieron sas doblones robando y comiendo el sudor de muchos infelices; de los ricos que aumentan sus intereses con la usura; de los ricos que comu Epulón tienen perros pá que espanten á los méndigos; de los ricos que heredaron la riqueza y la conservan y aciecientan, y de aquellos que la derrochan en el juego, el vino, las mujeres, el pleito, el ocio y el... desorden. Tampoco olvidaria á los probes resignaos y alegres con su probeza, á los probes que son güenos y parten sus patatas y su pan y su rústica vivienda con el pordiosero, á los pobres de güonas intenciones y á los probes rebeldes que blasfeman de Dios y de su justicia. Si, Toribiu, repito que te fijas y desentrañes bien lo que digo y verás que el evangeliu que yo sé es el Evangeliu de la Ilesia. Apelo sino á tres tólogos distinguidos que son: el Sr. Mata, de Pendes, D. Tomás, de Dobres, y D. Carlos, de Torices. Si estos no aprueban mi doctrina doy la por no escrita y me someto sin apelación á su fallu, pues bien podria ser que yo no interpretase bien estas doctrinas cristianas.

Y naa más por hoy, sino que estoy resuelto á dejar á Tielbe y es probable que mi próxima te la escriba ya desde otro pueblu.

Da memorias á Julián Fernández, aunque no tengo el honor de conocelu, y tú no te olvides de tu amigu.

Silvestre.

## Las Elecciones Municipales

El domingo 12 del actual tendrán lugar las elecciones de concejales para la renovación de los Ayuntamientos.

Nada diremos de este asunto, ningún comentario haremos, por que no se crea que tenemos interes en avivar la lucha y encenar los animos. Por esta misma razon nos hemos abstenido de decir nada, ni aún de reproducir los comentarios que publicamente se han hecho del nombramiento de Alcalde de Potes.

Nuestros deseos son siempre de que en estas elecciones municipales, más aún que en las otras, se prescindiera de política y personalismos, y se tratara siempre de procurar la unión de todos los vecinos para llevar á los Ayuntamientos personas

idoneas y aptas para la buena administración de los intereses comunales, que deben estar sobre todo otro interes de parcialidad política.

## Desde Lamasón

Con objeto de asistir á su señor padre en una reciente y grave enfermedad, ha salido para Cortegada, (Oronse) el medico titular de este Ayuntamiento don Arminio Ogea Dominguez. Durante su ausencia se ha hecho cargo de la asistencia facultativa del vecindario, el joven Licenciado de Bielva, don Antonio Rubín.

Han trasladado su residencia á la ciudad de Santander, el respetable indiano natural de Lafuente don Manuel Orbaneja y su apreciable esposa doña Secundina González.

El día tres del corriente se celebraron en la parroquia de Santa Maria, solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del anima de la que fué en vida doña Maria Cortines de A. de Celis.

Apesar de lo despacible del día acudieron á la función religiosa gran número de personas de estos pueblos, dando prueba una vez más de las generales simpatias con que cuentan en este valle los distinguidos hijos de la finada señora.

Ante la Junta Municipal del Censo electoral, fueron proclamados el domingo cinco, como candidatos para Concejales los vecinos de Lafuente don Simón Fernández Alonso, don Segundo González y don Higinio Fernández, mas el vecino de Sobrela; éña don Santiago Sánchez. Siendo solo cuatro las vacantes que han de cubrirse quedaron desde luego nombrados concejales electos los citados señores.

Por el capataz don Modesto Alonso se están colocando en este término los postes para la conducción de energía eléctrica que ha de producir el salto de agua que la sociedad Ibérica tiene en Urdón. Por cierto pue estos trabajos han proporcionado ocupación y buenos jornales á bastantes operarios de este valle, viniendo así á remediar en parte la critica situación en que la escasa cosecha ha colocado á los labradoras.

El Alcalde don Moisés Fernández Certines, estimulando al vecindario, ha logrado por fin restablecer el tránsito de carros por la llamada «peña de Lamasón» por lo cual se han abierto unos cuatrocientos metros de camino nuevo que suple el arrastrado por las aguas en la crecida de Septiembre. Portal trabajo merece el aplauso de sus administrados.

El Corresponsal.

Diciembre de 1909

## Desde la Hermida

Hace dias falleció en San Lucas de Barrameda (Cadiz) doña Natividad Verdeja, esposa del comerciante en dicho punto don Genaro Caso, á quien damos nuestro sentido pésame, haciéndole extensivo también para la madre y hermanos de la finada que residen en el pueblo de Linares de este Ayuntamiento.

Por la «Central. Eléctrica de Naveo» se han repartido entre el vecindario de este término municipal, las circulares anunciadoras de las bases y condiciones en que darán luz á los domicilios de los vecinos que quieran instalarla.

Resulta según dichas circulares, muy barato el abastecimiento de dicho fluido solo 1,50 pesetas cada mes ouesta una lámpara incandescante de 10 bujías. filamento de carbón, 2,25 pesetas de 16, y 3 pesetas de 25.

Para azulejos dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Mendez Nuñez II, Santander

Mucho celebran parte de los moradores de este pueblo el poder contar con sus viviendas dentro de muy poco con una luz como lo es la eléctrica.

Ha subido al cielo el día 8 del presente á los 10 años de edad, en el pueblo de Linares, la niña Florencia Caridad Caso Alles, hija de mi buen amigo don José Caso, Secretario de este Juzgado de Peñarubia.

Al acto del sepelio que tuvo lugar el día 9 concurrió todo el vecindario del mismo pueblo, donde los padres de la infortunada niña gozan de generales simpatías.

Muy mucho siento la desgracia que por estos momentos pasa mi apreciable amigo don José, á quien le reitero desde estas columnas mi más sentido pésame.

**El Corresponsal**

**DESDE POLACIONES**

Hay pocas noticias pero malas.—Estando en Santotis en la venta de don José Moreno un vecino de Uznayo llamado don Cándido Fernández cayó sobre la cabeza de éste una viga del portal de dicha venta y le dejó muerto en el acto. Nos asociamos al dolor que affige á toda la familia del desgraciado don Cándido y muy especialmente les damos el pésame á nuestros buenos amigos don Felipe, Secretario de Villadiego (Burgos) ó hijos del finado y don Francisco Roiz Rada hermano político del difunto y Secretario del Ayuntamiento de Tudanca. (R. I. P.)

En Roscales (Palencia) falleció el mozo de Belmonte José Calzado Lombrafia. Estaba algo achacoso y allí le sorprendió la muerte el 18 del actual, cuando iba á vender un carro de madera. Acompañamos á su padre y demás familia en su justa pena.

Nuestro buen amigo don Francisco Noriega que se hallaba en Cádiz dedicado al comercio hacía más de 30 años, falleció el día 5 del actual. Era natural de San Mamés donde viven sus hermanos Petra, Juan y Manuela á quienes damos el pésame más sentido.

**El Corresponsal.**

Noviembre-27-1903.

**AL VUELO**

Ha sido nombrado presidente de la Diputación provincial de Santander, el prestigioso diputado provincial por este distrito don Ramiro Perez Eizaguirre, persona que tiene gran amor al distrito que representa, por lo que su ascenso á la presidencia traerá muchos beneficios á la Región lebaniega.

Por ello enviamos á dicho señor Perez Eizaguirre, nuestra efusiva felicitación que hacemos extensiva al nuevo diputado provincial y también representante de este distrito don Francisco Escjadillo, secretario de dicha corporación.

Con numerosa concurrencia, se celebró en la iglesia parroquial de Lomosa el día 2 del actual solemnes honras fúnebres por el alma de la virtuosa y caritativa señora doña Andrea González Cuovias.

Reitoramos á los hijos de la finada nuestro sentido pésame.

El año de 1910 es natural y consta de 365 días empezando y terminando en sábado.

La adoración de los Reyes es el jueves 6 de Enero; Carnaval el 6 de Febrero; miércoles de Ceniza el nueve, San José, el sábado 19 de Marzo; domingo de Ramos el veinte del mismo mes; la Asunción el 8 de Mayo; el Corpus el 20 del

mismo mes; San Pedro y San Pablo el miércoles 29 de Junio; Santiago el lunes 25 de Julio; la Asunción el lunes 15 de Agosto; la Natividad el jueves 8 de Septiembre; la fiesta de Todos los Santos el martes 1 de Noviembre; la Purísima Concepción el jueves 8 de Diciembre y Noche buena el sábado 24 del mismo mes.

Para los supersticiosos diremos que solo tiene dos mártires y trece en los meses de Septiembre y Diciembre.

El mayor acontecimiento astronómico del próximo año será la aparición del hermoso cometa de Halley, perfectamente visible á simple vista cuando esté en su perihelio, ó sea cerca del sol, que será á últimos de Mayo, siendo imposible precisar el momento fijo, teniendo lugar su brillo máximo próximamente el 12 de Junio, brillando ya debilmente á principios de Julio no tardando en perderse en la oscuridad del espacio para no volver á presentarse á nuestra vista hasta el año 1987.

Por Real orden se ha concedido el plus de indemnización á los soldados que se hallan en sus casas curandose heridas ó enfermedades contraidas en campaña.

Con gran solemnidad se celebraron en la parroquia de Dobres los días 3 y 4 del actual, solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de la señora doña Isabel Corral Garcia. Al conmovedor acto asistieron todos los señores sacerdotes del valle de Cereceda y distinguidas personas amigas del querido parroco de dicho pueblo don Tomás del Corral, hermano de la finada.

Por el Ayuntamiento de Cillorigo, se anuncia la provisión por concurso de la plaza de nueva creación de farmacéutico titular, dotada con el haber anual de 400 pesetas.

Las solicitudes se presentarán en la alcaldía hasta el primero de Enero próximo.

Todos los Obispos y Arzobispos de España han presentado una exposición al Gobierno para que no consienta el establecimiento de escuelas laicas y cierre las que hay existentes.

Dobieran ser complacidos, pero ya verá el lector como no.

Se halla enfermo de algún cuidado, el apreciable vecino de Argüebanes, don Domingo Pelca.

Á las nueve de la noche del martes 7 del actual, se declaró un incendio en la casa destinada á cuadra y pajares que el apreciable vecino de Trillayo don Daniel Gutiérrez posee en dicho lugar.

Garcias á la prontitud con que acudieron los vecinos de aquel pueblo y otros de los comarcas, no se propagó el incendio á las casas inmediatas, pero los esfuerzos de aquellos vecinos no pudieron evitar que el voraz elemento destruyera por completo la casa incendiada y parte de la casa vivionda del señor cura parroco.

Las pérdidas sufridas por el señor Gutiérrez pasan de 1500 pesetas.

De Madrid en cuya villa y corte acaba de realizar brillantes ejercicios en las oposiciones á Inspectores de Higiene Pecuaria, verificadas últimamente en la Facultad de Medicina de San Carlos, regresó á esta localidad el ilustrado joven, veterinario de esta villa, don Andres Benito Garcia.

El expresado amigo que sabe lo que se le quiere en esta casa, será destinada á ocupar la plaza de Inspector de la provincia de Palencia, por lo que efusivamente lo felicitamos.

El día 5 del corriente se reunió en San Vicente de la Barquera la Junta Municipal del Conso Electoral con objeto de hacer la proclamación de candidatos á concejales.

Cesaban en dicho cargo dos carandistas y dos garniquistas, siendo cuatro las vacantes y como también eran cuatro los candidatos fueron estos proclamados concejales con arreglo al artículo 20 de la novísima ley electoral, no habiendo por tanto lucha en aquel Ayuntamiento.

Los nuevos concejales son: don Fidel de Noriega y Noriega, don Gregorio Coballos Perez, don Emilio de Cos Noriega, carandistas, y don Donato Palacios Jimenez, garniquista.

El resultado, como se ve, ha sido muy satisfactorio para los carandistas pues estos ganaron un puesto.

En adelante, la nueva corporación municipal, que empezara á funcionar el 1.º de Enero próximo, se compondrá de seis concejales carandistas y tres garniquistas.

Contrastando con la tranquilidad electoral de aquella villa, están los Ayuntamientos de Valdágila y Val de San Vicente en los que á juzgar por lo movidos que andan carandistas y garniquistas, prometen ser muy reñidas las elecciones.

Con los nombre de María Luisa, recibí las regeneradoras aguas del bautismo en la parroquia de Argüebanes, la niña que ha pocos días dió á luz la señora doña Juana Muñiz, esposa del vecino de dicho lugar don Domingo Pelca.

Apadrinaron á la nueva cristiana el querido maestro de la escuela de dicho lugar don Domingo Robledo.

Regresó á Maliaño (Santander) nuestro querido amigo don Severino Alonso, quien con el triste motivo de la muerte de su hermano Abelin, pasó unos días entre nosotros.

En la capilla de Nuestra Señora de la Barquera (San Vicente de la Barquera) se celebró el día 27 del pasado mes, el enlace de la elegante y bella señorita Lolita del Corro con el distinguido joven don Gabino Gutiérrez, natural de Tampa (Estados Unidos).

Bendijo la unión el respetable señor don José Campón, canónigo de la S. I. Catedral de Santander, siendo padrinos la señora doña Flora del Corro, tía de la novia, en representación de doña Ecequiela de la Vega Inclán, y don Gabino Gutiérrez, padre del novio.

La novia lucía valioso traje blanco de crepón de la China, y el novio vestía de rigurosa etiqueta.

Después del acto sacramental, la numerosa y selecta concurrencia, fué absequeada en casa de la novia con opipar banqueto, terminado el cual, la enamorada pareja, salio con dirección á Oviedo y otros capitales.

Al darles nuestra más cordial enhorabuena á los nuevos esposos, hacemos votos por que sea eterna su luna de miel.

De San Vicente de la Barquera, salieron el 16 del pasado mes de Noviembre para embarcar el 20 en Santander con rumbo á Veracruz (México) el apreciable joven don Fernando Garrido y su simpática hermana Amada.

Con el mismo rumbo y en su compañía marchó también el estimado joven Antonio Molleda.

Les deseamos feliz viaje, buen éxito en los negocios y pronto regreso á su pueblo natal.

Á consecuencia de horribles quemaduras, falleció en Toranzo, la niña de 6 años de edad, Eugenia González, sobrina de nuestro buen amigo don Donato Cabrera, estimado vecino del pueblo Dobarganes.

Á la avanzada edad de 75 años, falleció en Bodin, (Val de Baró) el apreciable señor don Angel Pariente.

Descanso en paz el venerable anciano y reciba su familia nuestro pésame.

Días pasados dejó de existir en San Pelayo, (Baró) el estimado vecino de dicho lugar don Lorenzo Sánchez.

Dios nuestro señor haya acogido en su seno el alma del honrado ciudadano.

Después de haber pasado una pequeña temporada en esta región, regresó á Quintanilla de las Torres, (Palencia) nuestro constante suscriptor don Santalio Villacorta.

La sociedad Económica de amigos del país de Liébana, en sesión reglamentaria celebrada el pasado domingo, acordó enviar una felicitación al bizarro lebaniego, capitán de ingenieros, don José Gueto, por los trabajos realizados en la campaña de Melilla, y otra al General Marina: por la feliz terminación de la guerra.

Pablo Casallo del Rio, procesado en el Juzgado de primera instancia de esta villa, por lesiones á Cristeto del Barrio, ha sido condenado, en la Audiencia de Santander, á un mes y un día de arresto mayor y 45 pesetas de indemnización.

Mañana sale para la villa del Madroño, donde pasará el resto de invierno, nuestro respetable amigo el ilustrado médico don Leojoldo González Encinas, y su distinguida hermana la señorita Antonia.

En el próximo número publicaremos un fotograbado de los soldados lebaniegos pertenecientes al ejército de operaciones de Melilla.

Teniendo establecido cobrar por adelantado el importe de la suscripción, suplicamos á los abonados que se hallen en descubierto en el pago del periódico, se sirvan ponerse al corriente cuanto antes.

Participamos á los suscriptores de Cuba, México, Buenos Aires, Montevideo, Guatemala, Puerto Rico y Tampa Florida, que hemos enviado á los respectivos agentes los recibos de suscripción, los que esperamos recobrar con puntualidad para que así podamos hacer frente á los muchos gastos que origina una empresa de este genero.

Potes—Imp. LA VOZ DE LIÉBANA.

**José Martínez-Hidalgo**

MÉDICO CIRUJANO

Consulta diaria de 9

á 12 de la mañana y de 3 a 4 de la tarde.

CALLE DE JESUS MONASTERIO 3 POTES.

Los jueves consulta gratis para los pobres.

Recadista de Potes á Santander y sus intermedios

**Ceferino Rodriguez**

Por precios medios se hace cargo de evacuar todos los asuntos que se encuentran en trámite.

Recibe órdenes en su casa de Potes y en Santander en el establecimiento «Puerta del Sol» de don Emilio Ramón.

Se vende un monte de encina y roble titulado de Santo Toribio, ó sus productos, propiedad de los señores G. de Enterría

Para informes dirigirse á don Gregorio Muñiz G. de Enterría.

EN POTES

# EL AGUILA

Grandes Almacenes de ropas confeccionadas y á la medida

## Casa fundada en 1850

SUCURSALES: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Cadiz, Málaga, Valladolid, Zaragoza, Palma de Mallorca

Trajes hechos para CABALLERO, desde 10 á 70 pesetas.—Trajes hechos para NIÑOS de 4 á 15 años, desde 4 á 40 pesetas.

Gran surtido en togas, levitas frac, gabanes, mantas de viaje, guerreras, cazadoras, pelizas etc. etc.

Gran surtido en géneros del país y extranjeros para la medida.

### PRECIO FIJO

NOTA.—Todos los artículos que espندن en estos almacenes tienen los precios marcados con sus respectivas etiquetas.

Pídase el catálogo de la casa.

**Sucursal en Santander: Isabel II, número 2**

#### REUMATICOS

Entre todos los medicamentos de uso externo que para el reuma se indican, ninguno hasta la fecha ha dado tan buenos resultados como el **Opodeldoc** del doctor Sters, de Londres.

Combate con éxito dolores reumáticos en vísceros y musculares.

DE VENTA: Farmacia de don Francisco Soberón.

POTES

#### LA PRIMERA DE POTES

#### Gran fonda del Rúbio

Esta magnífica Fonda cuyo edificio ha sido construido recientemente para este objeto, reúne toda clase de comodidades, y condiciones higiénicas para el hospedaje. Esmerado servicio y cómodas habitaciones.

Coches particulares y caballos de alquiler.

Se admiten encargos de los renombrados jamones de Liébana y otros productos del País.

El título de la fonda indica el sitio donde se halla.

POTES



#### CAMAS

Sillerías

muebles

y otros artículos, á precios sin competencia, al contado y á plazos.

Almacenes ARALUCE, Plaza de la Libertad detras del Muelle SANTANDER.



#### BANCO MERCANTIL

CAPITAL: pesetas, 6.0000.00

SANTANDER—TORRELAVEGA

REINOSA—LLANES

Ctas. corrientes á la vista: 1 1/2% de interés anual  
 » » 4 3 meses: 2 1/2% » »  
 » » 6 meses: 2 1/2% » »  
 » de depósito á 3 meses: 2 1/2% » »  
 » » 6 meses: 2 1/2% » »

CAJA DE AHORROS: á la vista, 3 por 100 de interés anual al total de la imposición desde a primera quincena y se paga cada seis meses  
 CAJAS DE Seguridad para particulares. Indispensables para alhajas, valores y documentos

#### GRAN SOMBRERERIA

VIUDA DE PABLO SOTO

Blanca, 19.—SANTANDER

Gran surtido en sombreros, gorras y sombreros de paja.

Casa exclusiva de los renombrados sombreros G. B. BORSALINO ALESSANDRIA (ITALIA)

Precios económicos y formas elegantes

#### MANUEL BUSTAMANTE

Relojero mecánico

Relojería la más antigua y acreditada Veinte años de práctica en el extranjero y en España.

Relojes de todas clases y marcas. Reloj especial de bolsillo y pared

HORA FIJA

INNOVACION BUSTAMANTE.

Las composturas á precios reducidos. Intachable trabajo garantido.

POTES

#### El mejor purgante del mundo

«La Perla del Castellar»

Aguas y sales naturales analizadas por el sabio doctor Ramón y Cajal.

De venta en la farmacia de Don Inocencio León Peñador—Potes. DEPÓSITO Y OFICINAS—SANTIVALES á—MADRID

#### AGUAS DE HOZNAYO

(fuente del francés).—SANTANDER, La mejor agua de mesa, analizada en el laboratorio del doctor Cajal, De venta en farmacias droguerías

#### Hugo Desvaux Eymard

Ebanista y Tallista

Construye en madera toda la indumentaria religiosa.

Especialidad en Altares góticos.

Se retocan Imágenes

POTES

#### REUMATICOS

Os curareis en pocos días con las gotas anterreumáticas.

Farmacia de don Inocencio León

Potes

Antonio Fernandez y Compañía IMPORTADORES Y ALMACENISTAS DE FRUTOS COLONIALES Cacaos, cafés, azúcares, arroces, aceite, especias, etc.

SANTANDER

#### Restaurant EL NUEVO HATILLO

DE:

Manuel Gutiérrez Revuelta

SOBRINO DE FÉLIX LOPEZ

Puente, 18—SANTANDER.

Servicio á la carta y por cubiertos.

Se admiten huéspedes á precios convencionales.

#### JOYERÍA Y PLATERIA

DE

Domingo Díaz Losada

Calle de San Francisco, núm. 25, Santander

Surtido completo en artículos de oro y plata, á precios baratísimos.—Especialidad en medallas de oro de ley y plata oxidada.

Artículos enchapados en oro de 18 y 14 quilates.—Se hacen y reforman alhajas, precios económicos.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.

Compró oro, plata, platino y piedras preciosas.

Sucursal de los mismos artículos en la Terraza del Sardinero, de 10 á 1, y en Puente Viego, desde el día 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre.

como AGUA DE NENA  
Inimitable  
De pureza bacteriológica absoluta  
según análisis del  
Laboratorio de Higiene pública  
de París

# AGUA DE SOLARES

De venta en farmacias y droguerías.—Depósito central: Martillo, 1.—Teléfono 127  
Servicio á domicilio por docenas y medias docenas.—0'10 pesetas litro, sin caso.—Se admiten los envases, abonando 0'20 pesetas per botella

Contra diplomas de Honor  
y tres medallas de oro  
y otras varias recompensas  
en todas las Exposiciones  
á que ha concurrido

## LA VILLA DE MADRID

ESTA CASA ES CONOCIDA DEL PUBLICO POR VENDER TODOS  
LOS ARTICULOS DE TEJIDOS MAS BARATO QUE NADIE  
**DEPÓSITO de ropa blanca de señora.**

Tela de Sabana  
y piezas de 24 varas

A PRECIO DE ALMACEN.

Especialidad en estameñas para toda clase de hábitos.

Puerta la Sierra (frente a LA AYALAYA).—SANTANDER

### SASTRERÍA

## VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Sombreros impermeables para caballo or y señora, confeccionados en esta casa  
con los que dan mejor resultado.

Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero.  
SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.

### LA HERMIDA

## Empresa de Coches de Antonio Mañas

Cómodos y elegantes carruajes en Unquera á la llegada de los trenes;  
por asientos y particulares, á Panes, la Hermida, Potes y viceversa.

Precios económicos y excelente servicio muy rápido.

Se recomienda á los viajeros que no se fien de falsos informes y se  
fijen en la estación de Unquera en los coches que llevan el letrero

### LA HERMIDA

La Administración de esta nueva empresa de coches está establecida  
en la tienda de ropas LA NUEVA.

## Máquinas Gitzner para coser

Bicicletas, motocicletas, automóviles y

accesorios.

M. SANCHO  
MUELLE 34.—SANTANDER

## ¿QUE BUSCA V.?

SEMILLAS FRESCAS  
ARBOLES FRUTALES  
ARBOLES DE SOMBRA  
MANZANOS ASTURIANOS

DESEA FORMAR PARQUE O JARDIN  
TRABAJOS RUSTICOS, GRUTAS,  
CASCADAS, ETC.

Encontrará **TODO** esto en los grandes Estableci-  
mientos de Horticultura

P. Eduardo Laguion.—Horticultor

Despacho Central: Martillo, núm. 6.—SANTANDER

### SOMBRERERÍA

## ALFREDO RIVERO

SUCESOR DE SOCASA

Altas novedades en sombreros y  
gorras para caballeros y niños.

Plaza Vieja núm. 4.—SANTANDER

## Droguería y Perfumería

Ventas por mayor y menor

PÉREZ DEL MOLINO Y COMPAÑIA

SANTANDER

Plaza de las Escuelas

Azufre flor y polvo. Sulfato de  
cobre.

GRAN HOTEL RESTAURANT  
Y CAFÉ ESPAÑOL LABADIE  
Blanca, 16, y Ribera, 13 SANTANDER  
Propietario LEANDRO LABADIE

### SASTRERIA

## SANTOS ORDUÑA

(SOBRINO DE CANDIDO LERIA)

Paños para vestiduras de coches y mesas d  
billar, capas é impermeable á medida.

San Francisco 7. Santander

### ALMACEN

DE GARBANZOS Y DEMAS LEGUMBRES

## de MANUEL ARCE

Ventas al por mayor de toda clase de l  
gumbres garantizando al comprador su buena  
calidad.

Plaza de la Libertad Núm. 2,  
SANTANDER

## ALMACEN DE PAQUETERIA, MERCERIA Y GÉNEROS DE PUNTO

Grandes novedades en Camisería Cor-  
batería, Mercería, Adornos y Artículos  
de piel.

JOSÉ MATEU

8, CALLE DE ATARAZANAS, 8.  
SANTANDER

Documentos y Notas de la Guerra de la Independencia 158

Biblioteca de «La Voz de Liébana» 159

### Recibo de suministros.

He recibido de don Juan de Caviedes Herrador de esta  
Villa cotones oradadas á dos r. y medio cada una para los  
caballos del Exto del señor Porlier.

Como Comisionado.

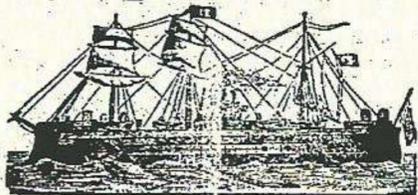
Josef Lozano,

### Recibos de suministros.

Los Rexidores de Villa y Provincia inmediatamente pa-  
garon al Herrador de esta Villa doscientos treinta y dos Ar.  
que he gastado en herraduras y clavos para las Cavallerias  
de la Brigada que con su recibo sean abonados. Quartel Gral.  
en Potes 5 de Diciembre de 1809,

Firmado=Porlier=Colosia=Corral=Diaz.

## Amburg-Amerika Linie



## Vapores Correos Alemanes

El día 20 de Diciembre saldrá de SANTANDER directamente para

**Habana, Veracruz y Tampico**

el magnífico vapor de nueva construcción

**KROMPRINZESSIN GEGILIE**

Admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos puertos.

**PRECIOS DE CÁMARA MUY ECONÓMICOS**

Preios de tercera.. } Para Habana.. . . . . Pesetas 25 y pesetas 7 de impuesto  
 } Veracruz y Tampico.. . . . . > 25 y > 1 de >

La siguiente salida la efectuará el 20 de Diciembre el magnífico vapor

**WESTERVALD**

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el asaje de tercera cuentan con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo. Lleva cocineros, camareros y camareras españoles.

Para solicitar cabida para carga e informes sobre pasaje de cámara dirigiase á **Carlos Hoppe y Compañía**, y para informes sobre pasaje de tercera clase á **don Herman Hoppe**, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo á la nueva Ley de Emigración.

**VAPORES CORREOS FRANCESES**

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS A LA

**HABANA Y VERACRUZ**

El 22 de Diciembre de 1909 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

**LA CHAMPAGNE**

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos dos puertos.

El 27 de Diciembre de 1909 saldrá el magnífico vapor construido en 1907

**Guadalupe**

con correspondencia, pasajeros de todas clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con trasbordo en Colón-Panamá para los puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes de tercera clase, á precios reducidos, para Colón, Perú y Chile.

Abordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y á los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino en todas las comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirigiase á los señores

**VIAL HIJOS, MUELLE, 32.—SANTANDER**

**Nueva línea de vapores**

ENTRE SANTANDER MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

**MALA REAL INGLESA**

Vapores rápidos trasatlánticos

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América

**LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR**

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Santander el día 21 de diciembre el vapor

**PARDO**

admitiendo carga y pasajeros tercera clase.

Precio á Buenos Aires **240 pesetas** en tercera clase.

Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.

Á los de 3.ª se les dá vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excelente. El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con órdenes terminantes de atender bien al pasaje.

Para toda clase de informes dirigiirse al consignatario, y agente de la Compañía en Santander

**Luis de Maruri, y Compañía**

El viaje más rápido de Europa á Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto á Valparaíso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expenden billetes directos).

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 240 pesetas, cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa línea.

2-23-7

**Servicios de la Compañía Transatlántica**

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 20 de Diciembre saldrá de Santander

**Alfonso XIII**

directamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Coahuila y Pacifica en trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral Cuba á Isla de Santo Domingo.

Nueva línea desde Santander al Río de la Plata

SALIDAS FIJAS EL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES Á LAS TRES DE LA TARDE

El vapor

**CIUDAD DE CADIZ**

Saldrá de SANTANDER el día 30 de Diciembre á admitiendo pasajeros de 3.ª clase trasbordando en Cádiz al **León XIII** de la misma Compañía para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Precio del pasaje desde Santander hasta Montevideo ó hasta Buenos Aires **250 pesetas**.

Para más informes, en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, 36.—Teléfono núm. 63.

**AVISOS IMPORTANTES**

**Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes. **Servicios comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se en cargo de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados de la colocación de los artículos cuya venta deseen hacerlos Exportadores. Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Muelle, número 36

Biblioteca de «La Voz de Liébana»

157

Documentos y Notas de la Guerra de la Independencia

160

**Recibo de suministros.**

Rl. Cuerpo de Artillería División (no se puede leer)  
 Recivi Maestro Alveitar nueve rr. por tres orraduras que echó á las mulas de la Brigada.—Potes 13 de Noviembre de 1809,  
 Son 9 rr:  
 Firmado—Josef Deva

**Recibo de suministros.**

Estado Mayor.  
 Bale por veinte erraduras con sus clavos correspondientes para los caballos de los ordenanzas del General y dos caballos suyos. Potes y Diciembre 11 de 1809.  
 Firmado—V.º B.º—Escorial—Colonia.  
 Ramón de la Peña,